



BASES

PROVISIÓN DE CARGO

"1 APOYO FAMILIAR INTEGRAL MEDIA JORNADA"

PROGRAMA FAMILIAS
DEL
SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
COMUNA DE LONCOCHE

LONCOCHE, JULIO DE 2024

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Municipalidad de Loncoche, requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades y para realizar los diagnósticos de las familias en la etapa Diagnóstica, según lo señalado en los convenios suscritos con el FOSIS Araucanía año 2024 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de dicha Ley.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 24 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo : 01 Apoyo Familiar integral transitorio para el Programa Familias del

Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Jornada : 22 horas semanales.

Modalidad Contrato: Honorarios, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Sueldo Bruto: \$569.200

Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- <u>Educación</u>: Profesionales y/o técnicos idóneos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos preferencias y/o contros do formación técnica y/o establecimientos

profesionales y/o centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para prestar los servicios requeridos.

- Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

- <u>Competencias</u>: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
 - (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
 - (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
 - (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

Funciones

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

- a) Realizar los diagnósticos sociales de las familias asignadas por la Jefa de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) e ingresar la documentación y sesiones realizadas con los usuarios/as del Programa en el Sistema de registro correspondiente.
- b) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral (integral), de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.
- c) Las tareas que deben ser desarrolladas serán en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- d) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- e) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.
- f) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los

- objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro físicas y/ o digitales de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados, de manera completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Pautas evaluación curricular

Admisibilidad del postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Está titulado(a) de cerreras profesionales o técnicas (adjuntar certificado de título correspondiente).		
Presenta toda la documentación requerida en las bases del concurso.		

- Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:

(Equivale al 40%)

- (Equivale al 40%) FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE
			EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Titulo	La carrera del postulante es de tipo profesional.	20
	Tipo de Tituto	La carrera del postulante es de tipo Técnica.	15
	Área de Estudio	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas.	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas.	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia profesional.	10
	Allos de experiencia	Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a 12 meses.	
		Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses.	5
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias pobreza.	8
		No presenta experiencia profesional.	5
PERFECCIONAMIENTO TECNICO PROFESIONAL	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulos/s, Magister, etc	3
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulos, magister, etc.	1

Pauta Evaluación proceso de entrevistas:

- (Equivale al 60%)

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

Nivel 0: No Identificada.

No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.

➤ Nivel 1: Insatisfactorio

El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.

➤ Nivel 2: Mínimo necesario

El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.

➤ Nivel 3: Bueno

Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.

➤ Nivel 4: Avanzado.

Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

CRITERIOS

Interés y motivación por el trabajo en terreno; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias: Interés de trabajar en terreno, lo implica que el/la postulante tenga preferencia por trabajar en horarios distintos a los de oficina, con disposición y motivación para organizar su trabajo en horarios flexibles y dinámicos en función de los tiempos de cada familia atendida.

Interés y compromiso con el trabajo directo con personas, familias y grupos en situación de extrema pobreza y pobreza en sectores con presencia de vulnerabilidad social: Valoración desde una mirada centrada en los recursos, capacidad de establecer relaciones horizontales y de respeto mutuo, comprensión contextual-relacional de la diversidad de situaciones de vida, de las personas, familias y comunidades que viven en dichas situaciones, y comprensión de su rol profesional desde el acompañamiento, facilitador de procesos y promotor del reconocimiento de capacidades y autonomía, no desde la transferencia de conocimientos.

Compromiso con la superación de la pobreza: Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.

Disposición al cambio y al conocimiento continuo: Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.

Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas: Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás, en función del logro de objetivos comunes.

Interés y capacidad de motivar la participación de hombres y mujeres y grupos de familias: Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en actividades individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias, incorporando la perspectiva de género

y de derechos sociales en la práctica concreta de su intervención.

Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas: Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.

Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del programa: Nivel de conocimiento de los sentidos, metodologías y modelos de intervención del programa. Experiencia de desempeño en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.

I. <u>Entrega de Bases y Recepción de Antecedentes</u>

El proceso de entrega de bases será a través de la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Manuel Bulnes # 385, Comuna de Loncoche, horario de 08:30 a 14:00 horas, o bien, pueden ser descargadas directamente de la página web de la Municipalidad de Loncoche (www.municipalidadloncoche.cl).

La recepción de antecedentes se inicia el día 08 de Julio hasta el día 12 de Julio del 2024, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en aOficina de Partes del Municipio, ubicada en Calle Manuel Bulnes #385, Comuna de Loncoche.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando:

Nombre del postulante

Nombre del cargo al que postula (Apoyo Familiar Integral).

Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio.

Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia simple de Certificado de título Profesional y/o Técnico.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, magíster, etc.)
- Certificado de Antecedentes.
- Certificado inhabilidades para trabajar con menores de edad (https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do)

II. <u>Proceso de Selección</u>

- Convocatoria Concurso Público: 08 de Julio de 2024, en página Web Municipal: www.municipalidadloncoche.cl
- Entrega de bases y recepción de antecedentes: 08 al 12 de Julio del 2024, en Oficina de Partes, 1º piso, Municipalidad de Loncoche, calle Manuel Bulnes #385, en horario de 08:30 a 14:00 horas.
- Etapa de Admisibilidad y Análisis Curricular: se realizará el 15 de Julio del 2024, desde las 09:30 horas con FOSIS REGIONAL vía remota
- Etapa de entrevistas: 18 de Julio de 2024, de forma presencial. Se comunicará vía telefónica y por correo electrónico a los seleccionados, en donde se les indicara horario el cual deben presentarse en dependencias municipales.
- Notificación de resultados: El 22 de Julio del 2024, por el Municipio.
- Incorporación e inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral: programado inicialmente para el 29 de Julio del 2024, esto sujeto a la tramitación administrativa del mismo.

Toda consulta respecto al concurso deberá ser formulada al siguiente correo electrónico:

familias@muniloncoche.cl

hasta el día lunes viernes 12 de Julio del 2024, hasta las 14:00 horas.

ALCALDE